

10 57 117

Policia y ornato pp.
CO

1819.

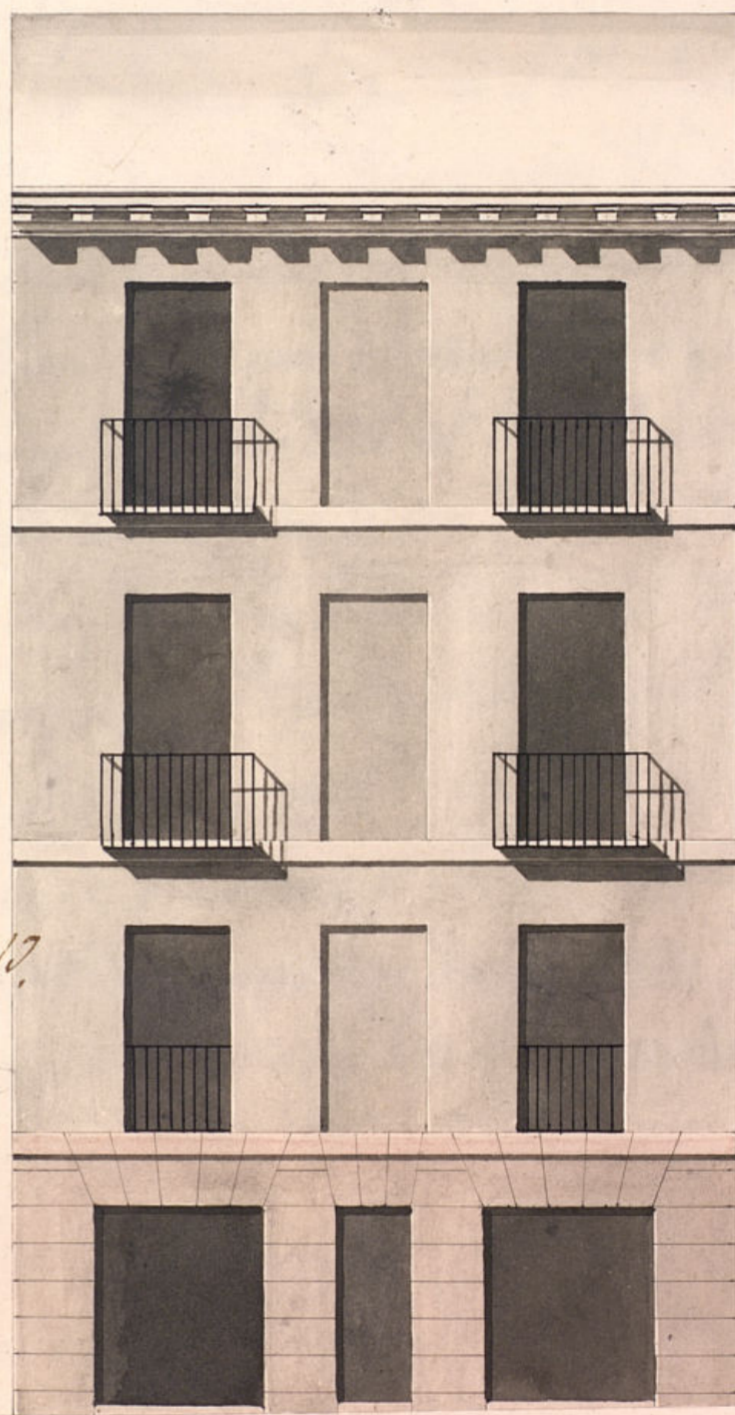
Sobre licencia a D. Pedro Salmon,
Admin. de la casa C. de Cuchilleros n.º 19,
manz. 163 p.ª recalzar el cuerpo
vapo de ella.

Secret. de S. M. D. Angel Gonz. Barrero.
(vact. desde Fernero)

Fachada de la Casa Calle de Cuchilleros,
N.º 19. de la Manz.ª 169.

Nota.

El primer cuerpo señalado con tinta rosada
es el que se ha de construir de nuevo.



Verificado en
18 de Abril de 1817.

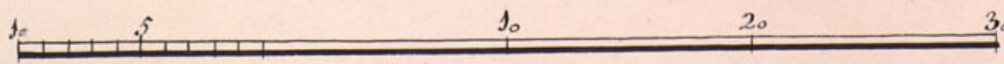
Alfonso Rodríguez

197

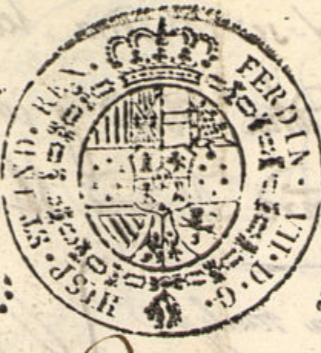
30

Madrid 11 de Abril de 1817

Alfonso Rodríguez



Escala de 30 pies Castellanos.



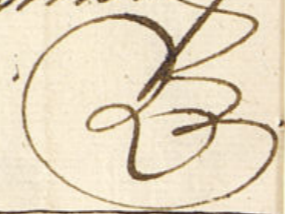
Exmo. Señor.

D.ⁿ Pedro Salmon, Administrador de una casa, sita en esta Corte, en la calle de Sanchilleros, n.º 19 de la manz.ª 169, propia de los hijos y herederos del S.ⁿ D. Pedro Martí de la Mata, Ministro Decano que fue en el R.^o y Supremo Consejo de Hacienda, y Contador gral. de Valores: ante V. E. con el debido respeto expone: que de resultas de la certificación dada por el Arquitecto D.ⁿ Alfonso Rodríguez del estado interior y exterior de dicha casa, en cumplim.^o de las D.^{ns} del Exmo. Ayuntamiento. pre la seguridad pública de los edificios de esta Corte, resulta ser necesario, entre otras obras interiores, el recalzo exterior del cuerpo bajo de cantonera, propuesto por dho. Arquitecto, lo qual pasado a informe del Señor Arquitecto mayor de esta Heroica Villa, expuso en 10 de Marzo, se presentase el Plano ó diseño propuesto del recalzo de piedra del cuerpo bajo de la fachada de dicha casa, á fin de que en su vista, y bajo las formalidades de estilo, resolver lo conveniente.

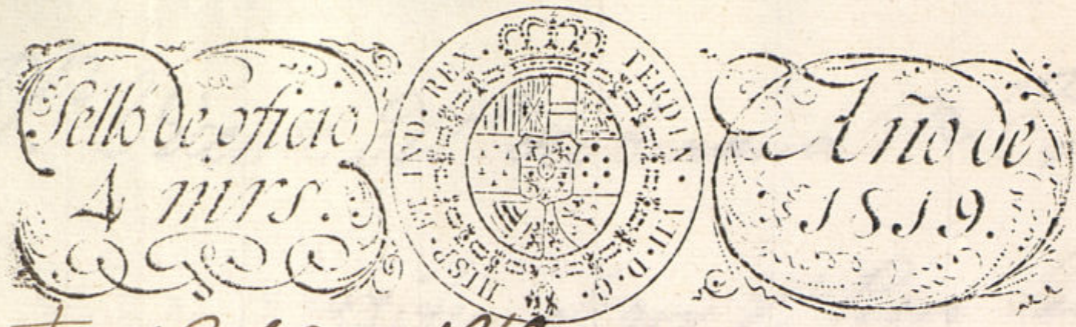
En su consecuencia presento á V. E. el adjunto diseño formado por el expresado Arquitecto D. Alfonso Rodríguez para q. en su vista y demas q. se previene por dho. S.ⁿ

mas. 3.º de Agosto de 1819
 Encueto
 P.º de V.º
 Comisario del
 Cuartel q.º
 Doyendo al S.ⁿ
 Arquitecto mayor
 informe
 Madrid 16 de Abril 1819
 Informe el Arquitecto mayor
 Juananillo
 Comisario
 onado del Decreto
 S.ⁿ y del que proce
 Del Exmo. Ayun
 n.º heinto y

Dando la fachada
 que D. Pedro Calmon
 Administrador de la
 casa n.º 13, manz.ª
 163, sita en la Calle de Cuchilleros intenta realzar
 de Canteria el cuerpo bajo, con arreglo al Plan que
 presenta firmado por el Director de Arquitectura
 de la Real Academia de San Fernando D. M.
 Ferrer y Rodriguez, que ad. dirija la obra; y en su consecuencia digo: que no encuentro
 reparo alguno en que se le conceda la licencia que solicita bajo la observancia del
 Dicho presentado mediante estar arreglado por con las precisas circunstancias de que
 las cimientos han de construirse de Piedra Pedernal con mezcla de cal y arena, so-
 bre terreno firme dandoles suficiente profundidad y quatro pies de grueso hasta el
 arranque del Plan terreno, empujando reballandore medio pie por cada lado, setenta
 en la Canteria del cuerpo bajo hasta recibir el piso final. (Segun se manifiesta
 en el Dicho con la planta torada) en las Puertas no abra vaciente ni rebalano
 que valga del filo exterior de la fachada, para que no impida el tránsito Publico
 viniendo de fuera hacia lo interior de la Posesion. En la obra se sentaran
 las de Piedra de medio pie de grueso y tra de salida, sin que en ellas puedan abrir
 selumbrosas horizontales a los botanos, debiendose colocar en las machucos de las Puertas
 o verticales a los demas queros de la fachada, dexando esta por ultimo reconada
 duentem. con arreglo a un buen orden de construccion, dando el dueño abito
 luego que este sentada la canteria p.ª practica el correspond. te reconocimiento
 para que comte ~~esta~~ al Dicho Ayuntamiento. abeuse cumplido quanto a
 tuos abien resolver sobre el particular = Madrid Dize Abril 21 1819

Pedro Calmon


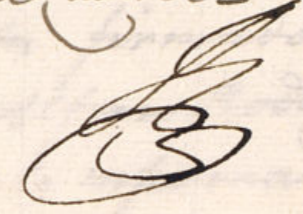
El Contruccion del q.º esta en un todo conforme
 con lo q.º dice el Arquitecto Mayor en su informe, y en este
 concepto no se le ofrece reparo en q.º se conceda la licencia que solicita. Madrid
 de Abril de 1819.
 Nanonilla
 Madrid y #



Abril 27 de 1819
 En su Ayuntamiento.

Concedere la licencia pedida con arreglo a lo informado por el Ar-
 quitecto mayor y 1.º Res.º del Cuartel.

Hecho en 27



D. Vicente Ort. de Branna ^{JA}

Certifico q. por D. Pedro Salmon ^{Or} ^{na} ^{to}
de la R. Audiencia de Sevilla n.º 19 manz.
169 se presentó mem. al mismo Exmo. Cdy.
solicitando licencia p.º recalzar el cuerpo
vapo de la fachada de ella con arreglo al
Plan q. se presentaba firmado el Director
de Arquitectura D. Alfonso Rodríguez. Ten
su intelig.ª y la de lo informado p.º el Sr.
Regidor Comisario del Cuartel, ap.º el
Cdy.º mayor Acuerdo D.º. en 27 de este
mes conceder la licencia q. se pedia, va
jo la observancia del plan presentado
pero con las precisas circunstancias q.
dique el informe del Arquitecto mayor.
Ap.º q. conste y se pueda proceder a la
ejecucion de ella para hoy la p.º.
Atad.º 28 de Abril de 1819.

